



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



**ACUERDO N° 3 (PROGRAMA 6) DE LA COMISIÓN BILATERAL, CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2023, RELATIVO A LA PROMOCIÓN, EN RÉGIMEN DE CESIÓN DE DERECHOS DE SUPERFICIE, DE 486 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA, ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, DESTINADAS A ALQUILER ASEQUIBLE EN 11 PARCELAS PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA S.L.U., EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA — NEXTGENERATIONEU - EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

16 de marzo de 2023

## REUNIDOS TELEMÁTICAMENTE

Por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, D. Francisco Javier Martín Ramiro, Director General de Vivienda y Suelo, en virtud del Real Decreto 355/2020, de 11 de febrero, por el que se dispone su nombramiento y en calidad de presidente de la Comisión Bilateral de Seguimiento, al amparo de lo establecido en el artículo 71.3 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por la Comunidad Autónoma de Aragón, D./D<sup>a</sup> José Luis Soro Domingo, en calidad de consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud del Decreto de 5 de agosto de 2019 por el que se dispone su nombramiento, que actúa al amparo de lo establecido en el artículo 71.3 del referido Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

Por la Sociedad Zaragoza Vivienda S.L.U., D. Jorge Azcón Navarro, en calidad de alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza, en virtud del acuerdo del Pleno municipal celebrado el 15 de junio de 2019, por el que se dispone su nombramiento, y presidente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U., que actúa al amparo de lo establecido en el artículo 62.2 del referido Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

## MANIFIESTAN

1. Que el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre regula, entre otras ayudas, las relativas al “Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU - que



tiene por objeto el fomento e incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio asequible, mediante la promoción de viviendas de nueva construcción o rehabilitación de edificios no destinados actualmente a vivienda, sobre terrenos de titularidad pública, tanto de administraciones públicas, organismos públicos y demás entidades de derecho público, como de empresas públicas, público-privadas y sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las administraciones públicas, para ser destinadas al alquiler o cesión en uso de acuerdo con las condiciones previstas en este programa.

2. Que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón mediante resolución de transferencia de fecha 16 de febrero de 2022 la cantidad de 14.485.000 €, correspondiente a la Inversión C02.I02 «Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes». Asimismo, mediante resolución de fecha 9 de febrero de 2023 se ha formalizado el compromiso financiero con cargo a la anualidad del año 2023 con la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe de 14.485.000 €, cuyos pagos se certificarán de acuerdo con las condiciones establecidas en dicha resolución.
3. Que la Comunidad Autónoma de Aragón justifica las razones de hacer uso de la concesión directa para otorgar las ayudas de este programa en base a la dificultad de realizar y resolver una convocatoria por el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva para esta finalidad, por lo que se ha efectuado una consulta previa de actuaciones para la ejecución de los programas 1 y 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dirigida a los ayuntamientos (Orden de 22 de noviembre de 2021, del consejero de Vertebración del Territorio, publicada en el BOA de 30/11/2021), pretendiendo atender y desarrollar todas las actuaciones que cumplen los requisitos, entre las cuales se encuentran estas actuaciones presentadas por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U., existiendo razones de interés público, social y económico, de acuerdo con el supuesto que establece el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
4. Que las actuaciones se desarrollarán a través de colaboración público-privada mediante la concesión de derechos de superficie por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U. en licitación pública de tres lotes en la que se adjudique la promoción, construcción y posterior gestión de las viviendas, en el marco del PRTR.
5. Que las actuaciones objeto de financiación de este acuerdo corresponden a parcelas de titularidad de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U.
6. Que la Comunidad Autónoma de Aragón y la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U. manifiestan que las actuaciones propuestas cumplirán con lo establecido en:
  - a) El artículo 59.2 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, para la consecución de objetivo CID 31 del programa, así como el objetivo OA 31.1 de estar ubicadas en zonas con insuficiente parque público de vivienda destinada al alquiler social o a precio asequible.
  - b) El artículo 60 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, sobre requisitos para la obtención de la financiación con cargo de las ayudas del programa.
  - c) El artículo 1, apartado 5, del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, relativo al cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (DNSH) y del etiquetado climático y medioambiental correspondiente a la inversión C02.I02.

Adicionalmente, en las resoluciones de transferencia de crédito mencionadas se contemplan las obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón en la gestión de los programas, entre las que se encuentra el



**Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia**



**GOBIERNO  
DE ARAGON**



cumplimiento de los principios transversales regulados en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión y la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Asimismo, se contemplan obligaciones adicionales en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Comunidad Autónoma manifiesta respecto a las actuaciones propuestas que velará por el cumplimiento de estas obligaciones tanto directamente como por parte de las entidades ejecutoras responsables de su aplicación.

7. Que las actuaciones propuestas para el presente acuerdo son las que se detallan en las 11 fichas anexas.

Analizados los antecedentes anteriormente expuestos, y de conformidad con los artículos 59 y siguientes del programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes del RD 853/2021, de 5 de octubre, las partes:

## ACUERDAN

### Primero. Definición de las actuaciones.

En virtud de lo establecido en el artículo 62.2 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, mediante el presente acuerdo se determina la financiación de las siguientes propuestas de actuación.

Denominación actuación	Localización (Municipio)	Provincia	Titular del suelo	Referencia catastral	Lote	Nº de viviendas
Pº VICENTE CAZCARRA	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza Vivienda	8021901XM7182A0001KK	Lote 1	130
C/ MIGUEL SERVET 216	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza Vivienda	7818618XM7171H0001OF	Lote 2	49
C/ MIGUEL SERVET 202	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza Vivienda	7818616XM7171H0001FF	Lote 2	27
CAMINO TORRECILLAS 18	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza Vivienda	7646702XM7174F0001UQ	Lote 2	24
C/ MERCURIO 24-26	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza Vivienda	2116101XM7121E0001TD	Lote 3	24
C/ ANDRÓMEDA 8	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza Vivienda	2517310XM7121G0001JI	Lote 3	48
C/ PISCIS 2	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza Vivienda	2517311XM7121G0001EI y 2517312XM7121G0001SI	Lote 3	60
C/ JÚPITER 1	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza Vivienda	2417735XM7121E0001TD	Lote 3	24
C/ OSA MENOR 36	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza Vivienda	2216622XM7121E0001FD	Lote 3	18
C/ ARGOS 8	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza Vivienda	2416211XM7121E0001WD	Lote 3	54
C/ VENUS 2-4	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza Vivienda	2018601XM7121G0001BI	Lote 3	28
<b>TOTAL</b>						<b>486</b>



Vista la documentación de las propuestas remitidas por la Comunidad Autónoma de Aragón y adjuntas al presente acuerdo como Anexos I y II, las mismas contienen la documentación para la firma de las actuaciones seleccionadas para su financiación (Art. 62.1 RD 853/2021).

La memoria-programa incluye:

- Definición de las actuaciones en todos sus extremos.
- Justificación de la viabilidad técnica-económica y en especial de la necesidad de vivienda social en el municipio.
- Pronunciamiento expreso sobre la consecución de los objetivos en términos de consumo de energía primaria no renovable.

### Segundo. Financiación de las actuaciones.

La financiación de los agentes intervinientes en las diferentes actuaciones será la siguiente:

Tipo de actuación: Colaboración público-privada					
Denominación actuación	Presupuesto estimado (€)*	Estimación ayuda MITMA-NG (€)	% ayuda MITMA-NG	Estimación Aportación Superficial (€)	% Estimación Aportación Superficial
Pº VICENTE CAZCARRA	16.685.824,28	3.576.000,00	21,43%	13.109.824,28	78,57%
C/ MIGUEL SERVET 216	5.082.973,80	1.529.637,00	30,09%	3.553.336,80	69,91%
C/ MIGUEL SERVET 202	2.578.313,97	802.046,00	31,11%	1.776.267,97	68,89%
CAMINO TORRECILLAS 18	2.949.684,72	841.653,00	28,53%	2.108.031,72	71,47%
C/ MERCURIO 24-26	2.699.248,26	819.000,00	30,34%	1.880.248,26	69,66%
C/ ANDRÓMEDA 8	5.236.557,81	1.631.000,00	31,15%	3.605.557,81	68,85%
C/ PISCIS 2	6.922.298,31	2.105.600,00	30,42%	4.816.698,31	69,58%
C/ JÚPITER 1	2.574.271,49	808.500,00	31,41%	1.765.771,49	68,59%
C/ OSA MENOR 36	1.993.746,35	602.154,00	30,20%	1.391.592,35	69,80%
C/ ARGOS 8	6.515.529,42	1.936.200,00	29,72%	4.579.329,42	70,28%
C/ VENUS 2-4	3.081.513,36	926.100,00	30,05%	2.155.413,36	69,95%
<b>TOTAL</b>	<b>56.319.961,78</b>	<b>15.577.890,00</b>	<b>27,66%</b>	<b>40.742.071,78</b>	<b>72,34%</b>

\*Incluye honorarios profesionales e IVA

Las aportaciones realizadas por el MITMA se han calculado en base a los m2 útiles y número de viviendas estimadas en el documento Anexo. Esta aportación se revisará cuando se disponga de los proyectos correspondientes.

La aportación del MITMA, por un total de 15.577.890 €, se hará con cargo a los fondos transferidos al Gobierno de Aragón correspondientes a las anualidades de 2022 (14.485.000 €) y 2023 (1.092.890 €). El resto se financiará por parte de los adjudicatarios del derecho de superficie.

La Comunidad Autónoma de Aragón resolverá la concesión directa de la subvención a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, conforme a lo que establece el artículo 28.5 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones





de Aragón. La resolución de concesión definirá todos los extremos y datos necesarios, incluyendo las condiciones de justificación y pago, y los plazos e hitos de cumplimiento que correspondan.

Los pagos se realizarán a cuenta o anticipados, de acuerdo con lo que establece el artículo 67 del RD 853/2021. Estas transferencias estarán condicionadas a que se cumplan los hitos que se establezcan en la resolución de concesión, de forma que se asegure el cumplimiento de la fecha de finalización de la actuación indicada en el artículo 69 del RD 853/2021.

### **Tercero. Procedimiento de concesión de las ayudas correspondientes a este programa.**

Se acuerda la conveniencia de la aplicación del procedimiento de concesión directa por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U., según lo previsto en los artículos 61 y 62.3 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha encargado la actuación a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U., mediante Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 9 de febrero de 2023.

La Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U. desarrollará las actuaciones en régimen de colaboración público-privada a través de la concesión de derechos de superficie, mediante licitación pública en la que se adjudique la promoción, construcción y posterior gestión de las viviendas, en el marco del PRTR. Las ayudas correspondientes se incorporarán a la licitación como aportación a la construcción de viviendas para viabilizar la actuación.

### **Cuarto. Condiciones de los arrendatarios.**

En cumplimiento del artículo 60 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, las viviendas procedentes de las actuaciones financiadas se destinarán al alquiler social o cesión en uso durante un plazo de 50 años. El destino por dicho plazo al arrendamiento social o a precio asequible deberá constar, en todo caso, en nota marginal en el Registro de la Propiedad.

Tal como establece el artículo 68 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, las viviendas financiadas con cargo a este programa solo podrán ser arrendadas a personas que vayan a tener su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada, priorizando siempre el criterio social. Puesto que todas las actuaciones se refieren a Viviendas Protegidas, se limitan, para cada edificio o vivienda de las actuaciones, los ingresos máximos de los arrendatarios en su conjunto según la normativa aplicable para las Viviendas Protegidas en Aragón:

- Condiciones generales de los arrendatarios: 4,5 veces el IPREM.
- Condiciones específicas para familias numerosas y/o personas con discapacidad: al tratarse de viviendas protegidas se aplicarán las condiciones específicas que procedan en cada caso en el momento de suscripción del contrato de alquiler, de acuerdo con la normativa vigente.

### **Quinto. Limitación del precio del alquiler de las viviendas.**

Según establece el artículo 66 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, el precio del alquiler de las viviendas deberá figurar en la resolución de concesión de la ayuda y estará limitado según criterios que se establecen a continuación:

- Máximo de 7,02 € por metro cuadrado de superficie útil de la vivienda.
- Máximo de 4,21 € por metro cuadrado de superficie útil de plaza de garaje, de trastero o de cualquier otra superficie adicional anexa a la vivienda, tanto en el caso de elementos vinculados a las viviendas, como en el caso de elementos no vinculados.



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



El precio de alquiler señalado será de aplicación en el momento de la suscripción del contrato de arrendamiento correspondiente, y será objeto de actualización anual conforme al índice de actualización de precios señalado por la normativa de vivienda protegida de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### Sexto. Seguimiento del Acuerdo.

El seguimiento de las actuaciones recogidas en el presente acuerdo será efectuado por la Comisión Bilateral de Seguimiento, según lo previsto en el artículo 72 del Real Decreto 853/2021 del 5 de octubre, la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR y la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana podrá realizar las comprobaciones, visitas y actuaciones necesarias para verificar el estado de ejecución de las obras y actuaciones, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente acuerdo.

Asimismo, la Comisión Bilateral de Seguimiento podrá realizar las modificaciones en el presente acuerdo que resulten necesarias ante las eventualidades que pudieran producirse, a fin de asegurar el desarrollo de las actuaciones hasta su total ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo en el artículo 71.3 del Real Decreto 853/2021, del 5 de octubre.

#### Séptimo. Duración del acuerdo

La Comunidad Autónoma de Aragón, se compromete a que las obras correspondientes a actuaciones financiadas con cargo a este programa estén finalizadas el 30 de junio de 2026 y a presentar la documentación acreditativa de la finalización de las actuaciones y del cumplimiento del objeto de la subvención, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con anterioridad al 31 de diciembre de 2026, según establece el artículo 69 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

Las obligaciones asumidas por las Partes en virtud del presente acuerdo sobrevivirán a los periodos indicados para la finalización y justificación de las actuaciones, con el fin de permitir, según sea necesario, el cumplimiento de compromisos y objetivos asumidos en el marco del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y al objeto de cumplir con las metas fijadas por el plan y el real decreto en los ámbitos de la rehabilitación residencial y construcción de vivienda social.



**TR** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



## Octavo. Anexos

- Anexo I: Fichas resumen de las actuaciones.
- Anexo II: Memoria-programa.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes lo firman en la fecha indicada.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y SUELO

EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO,  
MOVILIDAD Y VIVIENDA

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN RAMIRO

D JOSE LUIS SORO DOMINGO

EL ALCALDE DE ZARAGOZA Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD  
MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA S.L.U.

D. JORGE AZCÓN NAVARRO

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

**DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL  
DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS  
ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

Denominación de la actuación	Pº Vicente Cazcarra
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: José maría Ruiz de Temiño Bueno. Teléfono: 639 308 608. Correo electrónico: jmruizdetemino@zaragozavivienda.es
Denominación del sector	G-10-05
Denominación de la parcela	D1
Denominación del lote (si procede)	Lote 1
Comunidad Autónoma	Aragón
Provincia	Zaragoza
Municipio	Zaragoza
Población del municipio (nº de habitantes)	684.686
Nº de viviendas previsto	130
Memoria-programa explicativa (redactar resumen o adjuntar): Se adjunta	

**DATOS GENERALES**

<b>Ubicación</b>	
Dirección	Pº Vicente Cazcarra y calles Pepa Cobos y Francisco Rodrigo
Referencia catastral	8021901XM7182A0001KK
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	D3
<b>Datos registrales</b>	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	Zaragoza Vivienda SLU
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	Sí
Nº finca en el Registro de la Propiedad	21047 (RP Zgz 7, tomo 4531, libro 409, folio 98)
Uso actual de la parcela	Solar
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	No
<b>Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)</b>	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	130
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m <sup>2</sup> )	40
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	45,00 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m <sup>2</sup> hasta 71,5 m <sup>2</sup> )	90
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	59,47 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	0
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	0
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	5.006.400,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	3.576.000,00 €
Total m <sup>2</sup> útiles en viviendas	7.152 m <sup>2</sup>

**TIPO DE ACTUACIÓN**

<b>Tipo de actuación:</b>	Obra nueva en solar / Rehabilitación de edificio no residencial
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	x
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

**A. Características físicas y situación urbanística**

Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	2547
Calificación	Area intervención G-10-5
Clasificación del suelo	Urbano
Tipología edificatoria	Residencial colectiva en manzana cerrada
Edificabilidad (m <sup>2</sup> )	9.526,00
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	Sí

**B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)**

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	Elaboración de pliegos
Fecha de licitación Derecho de Superficie (o previsión)	30/03/2023 (Presentación ofertas: 30/6/2023, Adjudicación: 30/09/2023 )
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	30/01/2024 (Proyecto Ejecución: 30/4/2024)
Fecha inicio de las obras (o previsión)	30/06/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	30/06/26

## GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

<b>Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)</b>	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

## A. Con Proyecto

Superficie total construida de la actuación (m <sup>2</sup> )	12.311,00
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	Sí
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m <sup>2</sup> año)	< 30,4
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	Sí
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	Sí
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción sin IVA (€)	1.691.070,56
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción con IVA (€)	1.860.177,62
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	13.135.600,34
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	14.449.160,37
Estimación de resto de gastos de promoción con IVA. Tributos (€)	376.486,29

## B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)

## FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

<b>¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?</b>	Colaboración Público-Privada / Promoción Pública / Otro (especificar)					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)	x					
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)			921.129,83	2.678.404,07	9.155.882,53	3.930.407,86
	16.685.824,28					

## A. Colaboración público-privada

Administración o entidad licitadora	Zaragoza Vivienda SLU
Indicar la fórmula de colaboración público-privada: Derecho de superficie / concesión administrativa / negocios jurídicos análogos (especificar negocio)	Derechos de superficie
Se dispone de estudio económico-financiero que analice la viabilidad del proyecto. Memoria-programa (Sí/No)	Sí
¿Se prevé bajar la cuantía máxima de la ayuda €/m <sup>2</sup> o en las rentas máximas del alquiler?	Sí. Reducir rentas máximas
Duración del Derecho de Superficie/Concesión Administrativa (en años)	50 años de explotación

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

Renta máxima del alquiler (€/m <sup>2</sup> útil.mes)	Vivienda	7,02
	Garaje y Trastero	4,21
Renta media alquiler en zona actuación (€/m <sup>2</sup> .mes)		7,02
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General	4,5 IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	Condiciones especiales según normativa vigente.
Otros (describir)		
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación		Elaboración de pliegos de Derecho de Superficie.

**B. Promoción pública (No aplica)****CONSIDERACIONES ADICIONALES**

<b>Otra información relevante en relación a la actuación:</b>	
<b>Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)</b>	Memoria-programa, planos de situación y emplazamiento, ficha urbanística, estudio financiero.



GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

*Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".*

*En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda. Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.*

Cuantía ayuda por m <sup>2</sup> de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.	500,00
--	--------

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m <sup>2</sup> )	Ayuda máxima por vivienda (€)
1	40	45,00	22.500,00
2.1	30	55,16	27.580,00
2.2	60	61,62	30.810,00
<b>Total número de viviendas:</b>		<b>Total superficie útil (m<sup>2</sup>):</b>	<b>Total ayuda máxima de la actuación (€):</b>



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Denominación de la actuación	C/ Miguel Servet 216
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: José maría Ruiz de Temiño Bueno. Teléfono: 639 308 608. Correo electrónico: jmruizdetemino@zaragozavivienda.es
Denominación del sector	G-11-01
Denominación de la parcela	D
Denominación del lote (si procede)	Lote 2
Comunidad Autónoma	Aragón
Provincia	Zaragoza
Municipio	Zaragoza
Población del municipio (nº de habitantes)	684.686,00
Nº de viviendas previsto	49,00
Memoria-programa explicativa (redactar resumen o adjuntar):	Se adjunta

DATOS GENERALES	
<b>Ubicación</b>	
Dirección	C/ Miguel Servet 216
Referencia catastral	7818618XM7171H0001OF
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	D3
<b>Datos registrales</b>	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	Zaragoza Vivienda SLU
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	Sí
Nº finca en el Registro de la Propiedad	22240 (RP Zgz 6, tomo 4552, libro 434, folio 150)
Uso actual de la parcela	Solar
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	No
<b>Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)</b>	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	49
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m <sup>2</sup> )	49
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	47,29 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m <sup>2</sup> hasta 71,5 m <sup>2</sup> )	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	1.622.047,00
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	1.529.637,00
Total m <sup>2</sup> útiles en viviendas	2.317,21

TIPO DE ACTUACIÓN	
<b>Tipo de actuación:</b>	Obra nueva en solar / Rehabilitación de edificio no residencial
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	x
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

A. Características físicas y situación urbanística	
Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	734,80
Calificación	Area intervención G-11-01. Parcela d.
Clasificación del suelo	Urbano
Tipología edificatoria	Residencial colectiva en ordenación abierta
Edificabilidad (m <sup>2</sup> )	2.780,00
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	Sí

B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)	
--	--

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	Elaboración de pliegos
Fecha de licitación Derecho de Superficie (o previsión)	30/03/2023 (Presentación ofertas: 30/6/2023, Adjudicación: 30/09/2023 )
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	30/01/2024 (Proyecto Ejecución: 30/4/2024)
Fecha inicio de las obras (o previsión)	30/06/2024
Fecha finalización de las obras (o previsión)	30/06/2026

## GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

<b>Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)</b>	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

<b>A. Con Proyecto</b>	
Superficie total construida de la actuación (m <sup>2</sup> )	3.793,00
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	Sí
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m <sup>2</sup> año)	< 30,4
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	Sí
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	Sí
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción sin IVA (€)	551.229,06
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción con IVA (€)	606.351,97
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	3.963.520,09
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	4.359.872,10
Estimación de resto de gastos de promoción con IVA. Tributos (€)	116.749,73

<b>B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)</b>	
--	--

## FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

<b>¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?</b>	Colaboración Público-Privada / Promoción Pública / Otro (especificar)					
	Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)	x				
	Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)					
	Otros. (Especificar cuáles)					
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2.021,00	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)	5.082.973,80		302.744,28	812.136,74	2.775.896,41	1.192.196,38

<b>A. Colaboración público-privada</b>	
Administración o entidad licitadora	Zaragoza Vivienda SLU
Indicar la fórmula de colaboración público-privada: Derecho de superficie / concesión administrativa / negocios jurídicos análogos (especificar negocio)	Derechos de superficie
Se dispone de estudio económico-financiero que analice la viabilidad del proyecto. Memoria-programa (Sí/No)	Sí
¿Se prevé bajar la cuantía máxima de la ayuda €/m <sup>2</sup> o en las rentas máximas del alquiler?	Sí. Reducir rentas máximas

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

Duración del Derecho de Superficie/Concesión Administrativa (en años)	50 años de explotación + 3 años de diseño y construcción	
Renta máxima del alquiler (€/m <sup>2</sup> útil.mes)	Vivienda	7,02
	Garaje y Trastero	4,21
Renta media alquiler en zona actuación (€/m <sup>2</sup> .mes)	7,02	
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General	4,5 IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	Condiciones especiales según normativa vigente.
Otros (describir)		
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	Elaboración de pliegos de Derechos de Superficie.	

**B. Promoción pública (No aplica)****CONSIDERACIONES ADICIONALES**

<b>Otra información relevante en relación a la actuación:</b>	
<b>Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)</b>	Memoria-programa, planos de situación y emplazamiento, ficha urbanística, estudio financiero.

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

*Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".*

*En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda. Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.*

Cuantía ayuda por m<sup>2</sup> de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.

660,12

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m <sup>2</sup> )	Ayuda máxima por vivienda (€)
1, A, etc.	0	0,00	0,00
1	49	47,29	31.217,07
<b>Total número de viviendas:</b>		<b>Total superficie útil (m<sup>2</sup>):</b>	<b>Total ayuda máxima de la actuación (€):</b>
49		2.317,21	1.529.637

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANAGOBIERNO  
DE ARAGON

Zaragoza

**DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL  
DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS  
ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

Denominación de la actuación	C/ Miguel Servet 202
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: José María Ruiz de Temiño Bueno. Teléfono: 639 308 608. Correo electrónico: jmruizdetemino@zaragozavivienda.es
Denominación del sector	G-11-01
Denominación de la parcela	C
Denominación del lote (si procede)	Lote 2
Comunidad Autónoma	Aragón
Provincia	Zaragoza
Municipio	Zaragoza
Población del municipio (nº de habitantes)	684.686,00
Nº de viviendas previsto	27,00
Memoria-programa explicativa (redactar resumen o adjuntar):	Se adjunta

**DATOS GENERALES**

<b>Ubicación</b>	
Dirección	C/ Miguel Servet 202
Referencia catastral	7818616XM7171H0001FF
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	D3
<b>Datos registrales</b>	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	Zaragoza Vivienda SLU
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	Sí
Nº finca en el Registro de la Propiedad	22238 (RP Zgz 6, tomo 4552, libro 434, folio 142)
Uso actual de la parcela	Solar
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	No
<b>Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)</b>	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	27,00
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m <sup>2</sup> )	27
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	45,00 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m <sup>2</sup> hasta 71,5 m <sup>2</sup> )	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	850.500,00
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	802.046,00
Total m <sup>2</sup> útiles en viviendas	1.215,00

**TIPO DE ACTUACIÓN**

<b>Tipo de actuación:</b>	Obra nueva en solar / Rehabilitación de edificio no residencial
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	x
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

<b>A. Características físicas y situación urbanística</b>	
Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	399,40
Calificación	Area intervención G-11-01. Parcela c.
Clasificación del suelo	Urbano
Tipología edificatoria	Residencial colectiva en ordenación abierta
Edificabilidad (m <sup>2</sup> )	1.390,00
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	Sí

<b>B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)</b>	
---	--



GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	Elaboración de pliegos
Fecha de licitación Derecho de Superficie (o previsión)	30/03/2023 (Presentación ofertas: 30/6/2023, Adjudicación: 30/09/2023 )
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	30/01/2024 (Proyecto Ejecución: 30/4/2024)
Fecha inicio de las obras (o previsión)	30/06/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	30/06/26

## GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

<b>Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)</b>	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

<b>A. Con Proyecto</b>	
Superficie total construida de la actuación (m <sup>2</sup> )	1.928,00
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	Sí
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m <sup>2</sup> año)	< 30,4
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	Sí
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	Sí
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción sin IVA (€)	294.993,75
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción con IVA (€)	324.493,13
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	1.994.560,04
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	2.194.016,04
Estimación de resto de gastos de promoción con IVA. Tributos (€)	59.804,80

<b>B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)</b>	
--	--

## FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Colaboración Público-Privada / Promoción Pública / Otro (especificar)					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)	x					
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2.021,00	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)	2.578.313,97		163.522,30	410.211,42	1.402.174,94	602.405,31

<b>A. Colaboración público-privada</b>	
Administración o entidad licitadora	Zaragoza Vivienda SLU
Indicar la fórmula de colaboración público-privada: Derecho de superficie / concesión administrativa / negocios jurídicos análogos (especificar negocio)	Derechos de superficie
Se dispone de estudio económico-financiero que analice la viabilidad del proyecto. Memoria-programa (Sí/No)	Sí
¿Se prevé bajar la cuantía máxima de la ayuda €/m <sup>2</sup> o en las rentas máximas del alquiler?	Sí. Reducir rentas máximas

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

Duración del Derecho de Superficie/Concesión Administrativa (en años)	50 años de explotación	
Renta máxima del alquiler (€/m <sup>2</sup> útil.mes)	Vivienda	7,02
	Garaje y Trastero	4,21
Renta media alquiler en zona actuación (€/m <sup>2</sup> .mes)	7,02	
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General	4,5 IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Otros (describir)	
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	Elaboración de pliegos de Derecho de Superficie.	

**B. Promoción pública (No aplica)****CONSIDERACIONES ADICIONALES**

<b>Otra información relevante en relación a la actuación:</b>	
<b>Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)</b>	Memoria-programa, planos de situación y emplazamiento, ficha urbanística, estudio financiero.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

*Complimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".*

*En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda. Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.*

Cuantía ayuda por m<sup>2</sup> de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.

660,12

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m <sup>2</sup> )	Ayuda máxima por vivienda (€)
1	27	45,00	29.705,40
Total número de viviendas:		Total superficie útil (m <sup>2</sup> ):	Total ayuda máxima de la actuación (€):

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

**DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL  
DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS  
ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

Denominación de la actuación	Camino Torrecillas 18
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: José maría Ruiz de Temiño Bueno. Teléfono: 639 308 608. Correo electrónico: jmruizdetemino@zaragozavivienda.es
Denominación del sector	G-50-1
Denominación de la parcela	2.b
Denominación del lote (si procede)	Lote 2
Comunidad Autónoma	Aragón
Provincia	Zaragoza
Municipio	Zaragoza
Población del municipio (nº de habitantes)	684.686
Nº de viviendas previsto	24
Memoria-programa explicativa (redactar resumen o adjuntar):	Se adjunta

**DATOS GENERALES**

<b>Ubicación</b>	
Dirección	Camino Torrecillas 18
Referencia catastral	7646702XM7174F0001UQ
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	D3
<b>Datos registrales</b>	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	Zaragoza Vivienda SLU
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	Sí
Nº finca en el Registro de la Propiedad	69320 (RP Zgz 2, tomo 3047, libro 1547, folio 175)
Uso actual de la parcela	Solar
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	No
<b>Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)</b>	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	24
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m <sup>2</sup> )	18
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	50,00 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m <sup>2</sup> hasta 71,5 m <sup>2</sup> )	6
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	62,50 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	892.500,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	841.653,00 €
Total m <sup>2</sup> útiles en viviendas	1.275 m <sup>2</sup>

**TIPO DE ACTUACIÓN**

<b>Tipo de actuación:</b>	Obra nueva en solar / Rehabilitación de edificio no residencial
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	x
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

**A. Características físicas y situación urbanística**

Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	581
Calificación	Area intervención G-50-1
Clasificación del suelo	Urbano
Tipología edificatoria	Residencial colectiva en ordenación abierta
Edificabilidad (m <sup>2</sup> )	1558
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	Sí

**B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)**



## HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	Elaboración de pliegos
Fecha de licitación Derecho de Superficie (o previsión)	30/03/2023 (Presentación ofertas: 30/6/2023, Adjudicación: 30/09/2023 )
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	30/01/2024 (Proyecto Ejecución: 30/4/2024)
Fecha inicio de las obras (o previsión)	30/06/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	30/06/26

## GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

<b>Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)</b>	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

<b>A. Con Proyecto</b>	
Superficie total construida de la actuación (m <sup>2</sup> )	2.295,00
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	Sí
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m <sup>2</sup> año)	< 30,4
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	Sí
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	Sí
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción sin IVA (€)	331.837,82
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción con IVA (€)	365.021,60
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	2.289.200,04
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	2.518.120,04
Estimación de resto de gastos de promoción con IVA. Tributos (€)	66.543,07

<b>B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)</b>	
--	--

## FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

<b>¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?</b>	Colaboración Público-Privada / Promoción Pública / Otro (especificar)					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)	x					
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)			184.461,85	469.498,51	1.606.087,97	689.636,40
	2.949.684,72					

<b>A. Colaboración público-privada</b>	
Administración o entidad licitadora	Zaragoza Vivienda SLU
Indicar la fórmula de colaboración público-privada: Derecho de superficie / concesión administrativa / negocios jurídicos análogos (especificar)	Derechos de superficie
Se dispone de estudio económico-financiero que analice la viabilidad del proyecto. Memoria-programa (Sí/No)	Sí
¿Se prevé bajar la cuantía máxima de la ayuda €/m <sup>2</sup> o en las rentas máximas del alquiler?	Sí
Duración del Derecho de Superficie/Concesión Administrativa (en años)	50 años de explotación

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

Renta máxima del alquiler (€/m <sup>2</sup> útil.mes)	Vivienda	7,02
	Garaje y Trastero	4,21
Renta media alquiler en zona actuación (€/m <sup>2</sup> .mes)		7,02
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General	4,5 IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Otros (describir)	
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación		Elaboración de pliegos de Derecho de Superficie.

**B. Promoción pública (No aplica)****CONSIDERACIONES ADICIONALES****Otra información relevante en relación a la actuación:**

**Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)**

Memoria-programa, planos de situación y emplazamiento, ficha urbanística, estudio financiero.



GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

*Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".*

*En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda. Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.*

Cuantía ayuda por m <sup>2</sup> de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.	660,12
--	--------

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m <sup>2</sup> )	Ayuda máxima por vivienda (€)
1.1	6	45,00	29.705,40
1.2	12	52,50	34.656,30
2	6	62,50	41.257,50
<b>Total número de viviendas:</b>		<b>Total superficie útil (m<sup>2</sup>):</b>	<b>Total ayuda máxima de la actuación (€):</b>

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Denominación de la actuación	C/ Mercurio 24-26
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: José María Ruiz de Temiño Bueno. Teléfono: 639 308 608. Correo electrónico: jmruizdetemino@zaragozavivienda.es
Denominación del sector	F-57-8
Denominación de la parcela	C13
Denominación del lote (si procede)	Lote 3
Comunidad Autónoma	Aragón
Provincia	Zaragoza
Municipio	Zaragoza
Población del municipio (nº de habitantes)	684.686
Nº de viviendas previsto	24
Memoria-programa explicativa (redactar resumen o adjuntar):	Se adjunta

DATOS GENERALES	
<b>Ubicación</b>	
Dirección	C/ Mercurio 24-26
Referencia catastral	2116101XM7121E0001TD
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	D3
<b>Datos registrales</b>	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	Zaragoza Vivienda SLU
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	Sí
Nº finca en el Registro de la Propiedad	66863 (RP Zgz 9, tomo 3105, libro 1387, folio 9)
Uso actual de la parcela	Solar
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	No
<b>Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)</b>	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	24
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m <sup>2</sup> )	15
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	45,00 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m <sup>2</sup> hasta 71,5 m <sup>2</sup> )	9
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	55,00 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	819.000,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	819.000,00 €
Total m <sup>2</sup> útiles en viviendas	1.170 m <sup>2</sup>

TIPO DE ACTUACIÓN	
<b>Tipo de actuación:</b>	Obra nueva en solar / Rehabilitación de edificio no residencial
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	x
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

A. Características físicas y situación urbanística	
Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	475
Calificación	Area intervención F-57-8
Clasificación del suelo	Urbano
Tipología edificatoria	Residencial colectiva en bloque lineal
Edificabilidad (m <sup>2</sup> )	1443
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	Sí

B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)	
--	--

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	Elaboración de pliegos
Fecha de licitación Derecho de Superficie (o previsión)	30/03/2023 (Presentación ofertas: 30/6/2023, Adjudicación: 30/09/2023 )
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	30/01/2024 (Proyecto Ejecución: 30/4/2024)
Fecha inicio de las obras (o previsión)	30/06/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	30/06/26

## GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

<b>Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)</b>	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

<b>A. Con Proyecto</b>	
Superficie total construida de la actuación (m <sup>2</sup> )	2062
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	Sí
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m <sup>2</sup> año)	< 30,4
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	Sí
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	Sí
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción sin IVA (€)	303.600,01
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción con IVA (€)	333.960,01
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	2.094.400,04
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	2.303.840,04
Estimación de resto de gastos de promoción con IVA. Tributos (€)	61.448,20

<b>B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)</b>	
--	--

## FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Colaboración Público-Privada / Promoción Pública / Otro (especificar)					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)	x					
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)			168.765,02	429.735,64	1.469.606,76	631.140,84

<b>A. Colaboración público-privada</b>	
Administración o entidad licitadora	Zaragoza Vivienda SLU
Indicar la fórmula de colaboración público-privada: Derecho de superficie / concesión administrativa / negocios jurídicos análogos (especificar negocio)	Derechos de superficie
Se dispone de estudio económico-financiero que analice la viabilidad del proyecto. Memoria-programa (Sí/No)	Sí
¿Se prevé bajar la cuantía máxima de la ayuda €/m <sup>2</sup> o en las rentas máximas del alquiler?	Sí
Duración del Derecho de Superficie/Concesión Administrativa (en años)	50 años de explotación

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

Renta máxima del alquiler (€/m <sup>2</sup> útil.mes)	Vivienda	7,02
	Garaje y Trastero	4,21
Renta media alquiler en zona actuación (€/m <sup>2</sup> .mes)		7,02
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General	4,5 IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Otros (describir)	
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación		Elaboración de pliegos de Derecho de Superficie.

**B. Promoción pública (No aplica)****CONSIDERACIONES ADICIONALES**

<b>Otra información relevante en relación a la actuación:</b>	
<b>Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)</b>	Memoria-programa, planos de situación y emplazamiento, ficha urbanística, estudio financiero.

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

*Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".*

*En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda. Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.*

Cuantía ayuda por m <sup>2</sup> de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.	700,00
--	--------

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m <sup>2</sup> )	Ayuda máxima por vivienda (€)
A	15	45,00	31.500,00
B	9	55,00	38.500,00
Total número de viviendas:		Total superficie útil (m <sup>2</sup> ):	Total ayuda máxima de la actuación (€):
24		1.170,00	819.000,00

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

**DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL  
DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS  
ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

Denominación de la actuación	C/ Andrómeda 8
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: José María Ruiz de Temiño Bueno. Teléfono: 639 308 608. Correo electrónico: jmruizdetemino@zaragozavivienda.es
Denominación del sector	F-57-8
Denominación de la parcela	A1
Denominación del lote (si procede)	Lote 3
Comunidad Autónoma	Aragón
Provincia	Zaragoza
Municipio	Zaragoza
Población del municipio (nº de habitantes)	684.686
Nº de viviendas previsto	48
Memoria-programa explicativa (redactar resumen o adjuntar):	Se adjunta

**DATOS GENERALES**

<b>Ubicación</b>	
Dirección	C/ Andrómeda 8
Referencia catastral	2517310XM7121G0001J1
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	D3
<b>Datos registrales</b>	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	Zaragoza Vivienda SLU
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	Sí
Nº finca en el Registro de la Propiedad	66805 (RP Zgz 9, tomo 3104, libro 1386, folio 17)
Uso actual de la parcela	Solar
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	No
<b>Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)</b>	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	48
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m <sup>2</sup> )	40
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	45,00 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m <sup>2</sup> hasta 71,5 m <sup>2</sup> )	8
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	66,25 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	1.631.000,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	1.631.000,00 €
Total m <sup>2</sup> útiles en viviendas	2.330 m <sup>2</sup>

**TIPO DE ACTUACIÓN**

<b>Tipo de actuación:</b>	Obra nueva en solar / Rehabilitación de edificio no residencial
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	x
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

**A. Características físicas y situación urbanística**

Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	836
Calificación	Area intervención F-57-8
Clasificación del suelo	Urbano
Tipología edificatoria	Residencial colectiva en manzana cerrada ordenación abierta
Edificabilidad (m <sup>2</sup> )	2834
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	Sí

**B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)**



GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	Elaboración de pliegos
Fecha de licitación Derecho de Superficie (o previsión)	30/03/2023 (Presentación ofertas: 30/6/2023, Adjudicación: 30/09/2023 )
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	30/01/2024 (Proyecto Ejecución: 30/4/2024)
Fecha inicio de las obras (o previsión)	30/06/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	30/06/26

## GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

<b>Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)</b>	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

## A. Con Proyecto

Superficie total construida de la actuación (m <sup>2</sup> )	3953
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	Sí
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m <sup>2</sup> año)	< 30,4
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	Sí
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	Sí
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción sin IVA (€)	576.978,00
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción con IVA (€)	634.675,80
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	4.074.800,09
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	4.482.280,10
Estimación de resto de gastos de promoción con IVA. Tributos (€)	119.601,91

## B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)

## FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

<b>¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?</b>	Colaboración Público-Privada / Promoción Pública / Otro (especificar)					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)	x					
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
			318.841,71	835.312,17	2.855.905,20	1.226.498,73
Total costes de promoción (€)						5.236.557,81

## A. Colaboración público-privada

Administración o entidad licitadora	Zaragoza Vivienda SLU	
Indicar la fórmula de colaboración público-privada: Derecho de superficie / concesión administrativa / negocios jurídicos análogos (especificar)	Derechos de superficie	
Se dispone de estudio económico-financiero que analice la viabilidad del proyecto. Memoria-programa (Sí/No)	Sí	
¿Se prevé bajar la cuantía máxima de la ayuda €/m <sup>2</sup> o en las rentas máximas del alquiler?	Sí	
Duración del Derecho de Superficie/Concesión Administrativa (en años)	50 años de explotación	
Renta máxima del alquiler (€/m <sup>2</sup> útil.mes)	Vivienda 7,02 Garaje y Trastero 4,21	
Renta media alquiler en zona actuación (€/m <sup>2</sup> .mes)	7,02	
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General	4,5 IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Otros (describir)	
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	Elaboración de pliegos de Derecho de Superficie.	

## B. Promoción pública (No aplica)

FIRMADO



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



CONSIDERACIONES ADICIONALES

Otra información relevante en relación a la actuación:	
Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)	Memoria-programa, planos de situación y emplazamiento, ficha urbanística, estudio financiero.

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

*Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".*

*En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda. Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.*

Cuantía ayuda por m <sup>2</sup> de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.	700,00
--	--------

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m <sup>2</sup> )	Ayuda máxima por vivienda (€)
A	40	45,00	31.500,00
B	2	55,00	38.500,00
C	6	70,00	49.000,00
<b>Total número de viviendas:</b>		<b>Total superficie útil (m<sup>2</sup>):</b>	<b>Total ayuda máxima de la actuación (€):</b>
<b>48</b>		<b>2.330,00</b>	<b>1.631.000,00</b>

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Denominación de la actuación	C/ Piscis 2
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: José maría Ruiz de Temiño Bueno. Teléfono: 639 308 608. Correo electrónico: jmruizdetemino@zaragozavivienda.es
Denominación del sector	F-57-8
Denominación de la parcela	A2/1 y A2/2
Denominación del lote (si procede)	Lote 3
Comunidad Autónoma	Aragón
Provincia	Zaragoza
Municipio	Zaragoza
Población del municipio (nº de habitantes)	684.686
Nº de viviendas previsto	60
Memoria-programa explicativa (redactar resumen o adjuntar):	Se adjunta

### DATOS GENERALES

<b>Ubicación</b>	
Dirección	C/ Piscis 2 – C/ Aries 5 – C/ Centauro 2-4
Referencia catastral	2517311XM7121G0001E1 y 2517312XM7121G0001S1
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	D3
<b>Datos registrales</b>	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	Zaragoza Vivienda SLU
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	Sí
Nº finca en el Registro de la Propiedad	66807 (RPZgz 9, T 3104, L 1386, F 25) y 66809 (RPZgz 9, T 3104, L 1386, F 33)
Uso actual de la parcela	Solar
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	No
<b>Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)</b>	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	60
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m <sup>2</sup> )	46
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	45,00 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m <sup>2</sup> hasta 71,5 m <sup>2</sup> )	14
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	67,00 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	2.105.600,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	2.105.600,00 €
Total m <sup>2</sup> útiles en viviendas	3.008 m <sup>2</sup>

### TIPO DE ACTUACIÓN

<b>Tipo de actuación:</b>	Obra nueva en solar / Rehabilitación de edificio no residencial
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	x
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

#### A. Características físicas y situación urbanística

Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	1341
Calificación	Area intervención F-57-8
Clasificación del suelo	Urbano
Tipología edificatoria	Residencial colectiva en manzana cerrada
Edificabilidad (m <sup>2</sup> )	3.690,00
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	Sí

#### B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)

--	--



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



## HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	Elaboración de pliegos
Fecha de licitación Derecho de Superficie (o previsión)	30/03/2023 (Presentación ofertas: 30/6/2023, Adjudicación: 30/09/2023 )
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	30/01/2024 (Proyecto Ejecución: 30/4/2024)
Fecha inicio de las obras (o previsión)	30/06/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	30/06/26

## GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

<b>Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)</b>	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

<b>A. Con Proyecto</b>	
Superficie total construida de la actuación (m <sup>2</sup> )	5400
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	Sí
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m <sup>2</sup> año)	< 30,4
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	Sí
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	Sí
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción sin IVA (€)	742.922,03
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción con IVA (€)	817.214,23
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	5.407.200,10
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	5.947.920,11
Estimación de resto de gastos de promoción con IVA. Tributos (€)	157.163,97

<b>B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)</b>	
--	--

## FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Colaboración Público-Privada / Promoción Pública / Otro (especificar)					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)	x					
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)			407.961,27	1.106.532,81	3.783.321,78	1.624.482,44

<b>A. Colaboración público-privada</b>		
Administración o entidad licitadora	Zaragoza Vivienda SLU	
Indicar la fórmula de colaboración público-privada: Derecho de superficie / concesión administrativa / negocios jurídicos análogos (especificar negocio)	Derechos de superficie	
Se dispone de estudio económico-financiero que analice la viabilidad del proyecto. Memoria-programa (Sí/No)	Sí	
¿Se prevé bajar la cuantía máxima de la ayuda €/m <sup>2</sup> o en las rentas máximas del alquiler?	Sí	
Duración del Derecho de Superficie/Concesión Administrativa (en años)	50 años de explotación	
Renta máxima del alquiler (€/m <sup>2</sup> útil.mes)	Vivienda 7,02 Garaje y Trastero 4,21	
Renta media alquiler en zona actuación (€/m <sup>2</sup> .mes)	7,02	
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General	4,5 IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Otros (describir)	
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	Elaboración de pliegos de Derecho de Superficie.	

<b>B. Promoción pública (No aplica)</b>	
---	--



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



CONSIDERACIONES ADICIONALES

<b>Otra información relevante en relación a la actuación:</b>	
<b>Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)</b>	Memoria-programa, planos de situación y emplazamiento, ficha urbanística, estudio financiero

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

*Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".*

*En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda. Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.*

Cuantía ayuda por m<sup>2</sup> de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.

700,00

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m <sup>2</sup> )	Ayuda máxima por vivienda (€)
A	46	45,00	31.500,00
B	14	67,00	46.900,00
<b>Total número de viviendas:</b>		<b>Total superficie útil (m<sup>2</sup>):</b>	<b>Total ayuda máxima de la actuación (€):</b>
60		3.008,00	2.105.600,00

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

**DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL  
DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS  
ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

Denominación de la actuación	C/ Júpiter 1
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: José María Ruiz de Temiño Bueno. Teléfono: 639 308 608. Correo electrónico: jmruizdetemino@zaragozavivienda.es
Denominación del sector	F-57-8
Denominación de la parcela	A4
Denominación del lote (si procede)	Lote 3
Comunidad Autónoma	Aragón
Provincia	Zaragoza
Municipio	Zaragoza
Población del municipio (nº de habitantes)	684.686
Nº de viviendas previsto	24
Memoria-programa explicativa (redactar resumen o adjuntar):	Se adjunta

**DATOS GENERALES**

<b>Ubicación</b>	
Dirección	C/ Júpiter 1 – C/ Saturno 2
Referencia catastral	2417735XM7121E0001TD
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	D3
<b>Datos registrales</b>	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	Zaragoza Vivienda SLU
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	Sí
Nº finca en el Registro de la Propiedad	66813 (RPZgz 9, T 3104, L 1386, F 49)
Uso actual de la parcela	Solar
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	No
<b>Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)</b>	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	24
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m <sup>2</sup> )	18
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	45,17 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m <sup>2</sup> hasta 71,5 m <sup>2</sup> )	6
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	57,00 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	808.500,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	808.500,00 €
Total m <sup>2</sup> útiles en viviendas	1.155 m <sup>2</sup>

**TIPO DE ACTUACIÓN**

<b>Tipo de actuación:</b>	Obra nueva en solar / Rehabilitación de edificio no residencial
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	x
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

<b>A. Características físicas y situación urbanística</b>	
Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	428
Calificación	Area intervención F-57-8
Clasificación del suelo	Urbano
Tipología edificatoria	Residencial colectiva en manzana cerrada
Edificabilidad (m <sup>2</sup> )	1.380,00
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	Sí

<b>B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)</b>	
---	--



GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	Elaboración de pliegos
Fecha de licitación Derecho de Superficie (o previsión)	30/03/2023 (Presentación ofertas: 30/6/2023, Adjudicación: 30/09/2023 )
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	30/01/2024 (Proyecto Ejecución: 30/4/2024)
Fecha inicio de las obras (o previsión)	30/06/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	30/06/26

## GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

<b>Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)</b>	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

<b>A. Con Proyecto</b>	
Superficie total construida de la actuación (m <sup>2</sup> )	1946
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	Sí
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m <sup>2</sup> año)	< 30,4
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	Sí
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	Sí
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción sin IVA (€)	293.896,14
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción con IVA (€)	323.285,75
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	1.992.800,04
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	2.192.080,04
Estimación de resto de gastos de promoción con IVA. Tributos (€)	58.905,69

<b>B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)</b>	
--	--

## FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Colaboración Público-Privada / Promoción Pública / Otro (especificar)					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)	x					
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)			161.530,68	409.715,66	1.401.219,25	601.805,91
	2.574.271,49					

<b>A. Colaboración público-privada</b>	
Administración o entidad licitadora	Zaragoza Vivienda SLU
Indicar la fórmula de colaboración público-privada: Derecho de superficie / concesión administrativa / negocios jurídicos análogos (especificar negocio)	Derechos de superficie
Se dispone de estudio económico-financiero que analice la viabilidad del proyecto. Memoria-programa (Sí/No)	Sí
¿Se prevé bajar la cuantía máxima de la ayuda €/m <sup>2</sup> o en las rentas máximas del alquiler?	Sí
Duración del Derecho de Superficie/Concesión Administrativa (en años)	50 años de explotación

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

Renta máxima del alquiler (€/m <sup>2</sup> útil.mes)	Vivienda	7,02
	Garaje y Trastero	4,21
Renta media alquiler en zona actuación (€/m <sup>2</sup> .mes)		7,02
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General	4,5 IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Otros (describir)	
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación		Elaboración de pliegos Derechos de superficie

**B. Promoción pública (No aplica)****CONSIDERACIONES ADICIONALES**

Otra información relevante en relación a la actuación:



## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

*Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".*

*En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda. Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.*

Cuantía ayuda por m<sup>2</sup> de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.

700,00

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m <sup>2</sup> )	Ayuda máxima por vivienda (€)
1.1	16	45,00	31.500,00
1.2	2	46,50	32.550,00
2	6	57,00	39.900,00
<b>Total número de viviendas:</b>		<b>Total superficie útil (m<sup>2</sup>):</b>	<b>Total ayuda máxima de la actuación (€):</b>
24		1.155,00	808.500,00

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

**DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL  
DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS  
ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Denominación de la actuación	C/ Osa Menor 36
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: José maría Ruiz de Temiño Bueno. Teléfono: 639 308 608. Correo electrónico: jmruizdetemino@zaragozavivienda.es
Denominación del sector	F-57-8
Denominación de la parcela	A7
Denominación del lote (si procede)	Lote 3
Comunidad Autónoma	Aragón
Provincia	Zaragoza
Municipio	Zaragoza
Población del municipio (nº de habitantes)	684.686
Nº de viviendas previsto	18
Memoria-programa explicativa (redactar resumen o adjuntar):	Se adjunta

DATOS GENERALES	
<b>Ubicación</b>	
Dirección	C/ Osa Menor 36
Referencia catastral	2216622XM7121E0001FD
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	D3
<b>Datos registrales</b>	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	Zaragoza Vivienda SLU
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	Sí
Nº finca en el Registro de la Propiedad	66819 (RPZgz 9, T 3104, L 1386, F 74)
Uso actual de la parcela	Solar
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	No
<b>Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)</b>	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	18
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m <sup>2</sup> )	16
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	46,88 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m <sup>2</sup> hasta 71,5 m <sup>2</sup> )	2
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	55,11 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	602.154,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	602.154,00 €
Total m <sup>2</sup> útiles en viviendas	860 m <sup>2</sup>

TIPO DE ACTUACIÓN	
<b>Tipo de actuación:</b>	Obra nueva en solar / Rehabilitación de edificio no residencial
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

A. Características físicas y situación urbanística	
Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	412
Calificación	Area intervención F-57-8
Clasificación del suelo	Urbano
Tipología edificatoria	Residencial colectiva en manzana cerrada
Edificabilidad (m <sup>2</sup> )	1.044,00
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	Sí

B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)	
--	--

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	Elaboración de pliegos
Fecha de licitación Derecho de Superficie (o previsión)	30/03/2023 (Presentación ofertas: 30/6/2023, Adjudicación: 30/09/2023 )
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	30/01/2024 (Proyecto Ejecución: 30/4/2024)
Fecha inicio de las obras (o previsión)	30/06/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	30/06/26

## GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

<b>Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)</b>	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

<b>A. Con Proyecto</b>	
Superficie total construida de la actuación (m <sup>2</sup> )	1560
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	Sí
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m <sup>2</sup> año)	< 30,4
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	Sí
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	Sí
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción sin IVA (€)	228.767,74
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción con IVA (€)	251.644,51
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	1.542.400,03
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	1.696.640,03
Estimación de resto de gastos de promoción con IVA – Tributos (€)	45.461,80

<b>B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)</b>
--

## FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Colaboración Público-Privada / Promoción Pública / Otro (especificar)					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)	x					
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)			125.743,53	317.172,77	1.084.904,52	465.925,54

<b>A. Colaboración público-privada</b>		
Administración o entidad licitadora	Zaragoza Vivienda SLU	
Indicar la fórmula de colaboración público-privada: Derecho de superficie / concesión administrativa / negocios jurídicos análogos (especificar negocio)	Derechos de superficie	
Se dispone de estudio económico-financiero que analice la viabilidad del proyecto. Memoria-programa (Sí/No)	Sí	
¿Se prevé bajar la cuantía máxima de la ayuda €/m <sup>2</sup> o en las rentas máximas del alquiler?	Sí	
Duración del Derecho de Superficie/Concesión Administrativa (en años)	50 años de explotación	
Renta máxima del alquiler (€/m <sup>2</sup> útil.mes)	Vivienda 7,02 Garaje y Trastero 4,21	
Renta media alquiler en zona actuación (€/m <sup>2</sup> .mes)	7,02	
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General	4,5 IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Otros (describir)	
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	Elaboración de pliegos de Derecho de Superficie.	

<b>B. Promoción pública (No aplica)</b>
---

FIRMADO



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



#### CONSIDERACIONES ADICIONALES

Otra información relevante en relación a la actuación:

Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)

Memoria-programa, planos de situación y emplazamiento, ficha urbanística, estudio financiero.

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

*Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".*

*En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda. Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.*

Cuantía ayuda por m <sup>2</sup> de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.	700,00
--	--------

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m <sup>2</sup> )	Ayuda máxima por vivienda (€)
A	10	45,00	31.500,00
B	6	50,00	35.000,00
C	2	55,11	38.577,00
<b>Total número de viviendas:</b>		<b>Total superficie útil (m<sup>2</sup>):</b>	<b>Total ayuda máxima de la actuación (€):</b>
18		860,22	602.154,00

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Denominación de la actuación	C/ Argos 8
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: José maría Ruiz de Temiño Bueno. Teléfono: 639 308 608. Correo electrónico: jmruizdetemino@zaragozavivienda.es
Denominación del sector	F-57-8
Denominación de la parcela	A6
Denominación del lote (si procede)	Lote 3
Comunidad Autónoma	Aragón
Provincia	Zaragoza
Municipio	Zaragoza
Población del municipio (nº de habitantes)	684.686
Nº de viviendas previsto	54
Memoria-programa explicativa (redactar resumen o adjuntar):	Se adjunta

### DATOS GENERALES

<b>Ubicación</b>	
Dirección	C/ Argos 8
Referencia catastral	2416211XM7121E0001WD
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	D3
<b>Datos registrales</b>	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	Zaragoza Vivienda SLU
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	Sí
Nº finca en el Registro de la Propiedad	66817 (RPZgz 9, T 3104, L 1386, F 66)
Uso actual de la parcela	Solar
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	No
<b>Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)</b>	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	54
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m <sup>2</sup> )	33
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	45,00 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m <sup>2</sup> hasta 71,5 m <sup>2</sup> )	21
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	61,00 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	1.936.200,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	1.936.200,00 €
Total m <sup>2</sup> útiles en viviendas	2.766 m <sup>2</sup>

### TIPO DE ACTUACIÓN

<b>Tipo de actuación:</b>	Obra nueva en solar / Rehabilitación de edificio no residencial
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	x
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

#### A. Características físicas y situación urbanística

Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	1736
Calificación	Area intervención F-57-8
Clasificación del suelo	Urbano
Tipología edificatoria	Residencial colectiva en manzana cerrada
Edificabilidad (m <sup>2</sup> )	3.330,00
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	Sí

#### B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda (No aplica)



GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	Elaboración de pliegos
Fecha de licitación Derecho de Superficie (o previsión)	30/03/2023 (Presentación ofertas: 30/6/2023, Adjudicación: 30/09/2023 )
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	30/01/2024 (Proyecto Ejecución: 30/4/2024)
Fecha inicio de las obras (o previsión)	30/06/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	30/06/26

## GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

<b>Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)</b>	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

<b>A. Con Proyecto</b>	
Superficie total construida de la actuación (m <sup>2</sup> )	5399
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	Sí
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m <sup>2</sup> año)	< 30,4
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	Sí
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la circularidad? (Sí/No)	Sí
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción sin IVA (€)	699.340,34
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción con IVA (€)	769.274,37
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	5.090.000,06
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	5.599.000,07
Estimación de resto de gastos de promoción con IVA. Tributos (€)	147.254,98

<b>B. Obra en ejecución o finalizada (No aplica)</b>
--

## FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

<b>¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?</b>	Colaboración Público-Privada / Promoción Pública / Otro (especificar)					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)	<b>x</b>					
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total costes de promoción (€)	6.515.529,42		384.029,23	1.041.391,01	3.561.152,77	1.528.956,40

<b>A. Colaboración público-privada</b>		
Administración o entidad licitadora	Zaragoza Vivienda SLU	
Indicar la fórmula de colaboración público-privada: Derecho de superficie / concesión administrativa / negocios jurídicos análogos (especificar negocio)	Derechos de superficie	
Se dispone de estudio económico-financiero que analice la viabilidad del proyecto. Memoria-programa (Sí/No)	Sí	
¿Se prevé bajar la cuantía máxima de la ayuda €/m <sup>2</sup> o en las rentas máximas del alquiler?	Sí	
Duración del Derecho de Superficie/Concesión Administrativa (en años)	50 años de explotación	
Renta máxima del alquiler (€/m <sup>2</sup> útil.mes)	Vivienda Garaje y Trastero	
	7,02 4,21	
Renta media alquiler en zona actuación (€/m <sup>2</sup> .mes)	7,02	
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General	4,5 IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Otros (describir)	
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación	Elaboración de pliegos de Derecho de Superficie.	

<b>B. Promoción pública (No aplica)</b>
---

FIRMADO



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



CONSIDERACIONES ADICIONALES

Otra información relevante en relación a la actuación:	
Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)	Memoria-programa, planos de situación y emplazamiento, ficha urbanística, estudio financiero.

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

*Cumplimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".*

*En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda. Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.*

Cuantía ayuda por m <sup>2</sup> de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.	700,00
--	--------

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m <sup>2</sup> )	Ayuda máxima por vivienda (€)
A	33	45,00	31.500,00
B	21	61,00	42.700,00
<b>Total número de viviendas:</b>		<b>Total superficie útil (m<sup>2</sup>):</b>	<b>Total ayuda máxima de la actuación (€):</b>
<b>54</b>		<b>2.766,00</b>	<b>1.936.200,00</b>

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Denominación de la actuación	C/ Venus 2-4
Datos de contacto (responsable de la actuación)	Nombre: José maría Ruiz de Temiño Bueno. Teléfono: 639 308 608. Correo electrónico: jmruizdetemino@zaragozavivienda.es
Denominación del sector	F-57-8
Denominación de la parcela	C14
Denominación del lote (si procede)	Lote 3
Comunidad Autónoma	Aragón
Provincia	Zaragoza
Municipio	Zaragoza
Población del municipio (nº de habitantes)	684.686
Nº de viviendas previsto	28
Memoria-programa explicativa (redactar resumen o adjuntar):	Se adjunta

### DATOS GENERALES

<b>Ubicación</b>	
Dirección	C/ Venus 2-4
Referencia catastral	2018601XM7121G0001BI
Zona climática DB HE ahorro energía CTE	D3
<b>Datos registrales</b>	
Titular del suelo (se recuerda la obligatoriedad de que los terrenos sean de titularidad pública)	Zaragoza Vivienda SLU
¿El suelo está libre de cargas? (Sí/No)(En caso afirmativo, especificar)	Sí
Nº finca en el Registro de la Propiedad	66865 (RPZgz 9, T 3105, L 1387, F 18)
Uso actual de la parcela	Solar
¿Se requieren modificaciones en el Planeamiento para el desarrollo de la actuación? (Sí/No)	No
<b>Cálculo de la ayuda máxima por RD (En caso de proyecto completar con la hoja del cálculo de ayuda máxima)</b>	
Número máximo de viviendas (de proyecto o previsión) Completar datos de tipologías y superficies útiles medias	28
Nº viviendas Tipo 1 (<53,00 m <sup>2</sup> )	19
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 1	45,00 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 2 (Desde 53,00 m <sup>2</sup> hasta 71,5 m <sup>2</sup> )	9
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 2	52,00 m <sup>2</sup>
Nº viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Superficie útil media del conjunto de viviendas Tipo 3 (> 71,5 m <sup>2</sup> )	
Cuantía ayuda MITMA-PRTR máxima	926.100,00 €
Ayuda solicitada MITMA-PRTR	926.100,00 €
Total m <sup>2</sup> útiles en viviendas	1.323 m <sup>2</sup>

### TIPO DE ACTUACIÓN

<b>Tipo de actuación:</b>	Obra nueva en solar / Rehabilitación de edificio no residencial
Obra nueva en solar. (Rellenar Cuadro A)	x
Rehabilitación de edificio no residencial. (Rellenar Cuadro B)	

<b>A. Características físicas y situación urbanística</b>	
Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	530
Calificación	Area intervención F-57-8
Clasificación del suelo	Urbano
Tipología edificatoria	Residencial colectiva en bloque lineal
Edificabilidad (m <sup>2</sup> )	1.650,00
¿Se trata de un suelo finalista con la urbanización finalizada? (Sí/No)	Sí

<b>B. Rehabilitación de edificio de uso distinto a vivienda</b>	
---	--

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## HITOS DE LA ACTUACIÓN

Etapa de la actuación (Anteproyecto / Proyecto Básico / Proyecto de ejecución / Licitación / Obra Iniciada / Obra finalizada)	Elaboración de pliegos
Fecha de licitación Derecho de Superficie (o previsión)	30/03/2023 (Presentación ofertas: 30/6/2023, Adjudicación: 30/09/2023 )
Fecha de finalización de redacción de proyecto (o previsión)	30/01/2024 (Proyecto Ejecución: 30/4/2024)
Fecha inicio de las obras (o previsión)	30/06/24
Fecha finalización de las obras (o previsión)	30/06/26

## GRADO DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

<b>Situación administrativa de la actuación (Completar cuando proceda)</b>	
Dispone de proyecto o en elaboración. (Rellenar Cuadro A)	
Licencia y obra en ejecución o finalizada. (Rellenar Cuadro B)	

<b>A. Con Proyecto</b>	
Superficie total construida de la actuación (m <sup>2</sup> )	2345
Cumplimiento de requisitos de eficiencia energética del programa (Sí/No)	Sí
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m <sup>2</sup> año)	< 30,4
Estudio Gestión de Residuos cumple los requisitos DNSH del programa	Sí
¿Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyan la	Sí
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción sin IVA (€)	347.453,79
Honorarios profesionales y otros gastos de construcción con IVA (€)	382.199,17
Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA (€)	2.390.000,05
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (€)	2.629.000,06
Estimación de resto de gastos de promoción con IVA. Tributos (€)	70.314,14

<b>B. Obra en ejecución o finalizada</b>	
--	--

## FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

¿Qué sistema de financiación se prevé aplicar para el desarrollo de la actuación prevista?	Colaboración Público-Privada / Promoción Pública / Otro (especificar)					
Colaboración Público-Privada. (Rellenar Cuadro A)	x					
Promoción Pública. (Rellenar Cuadro B)						
Otros. (Especificar cuáles)						
Cuadro de anualidades de promoción (cantidades en €)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
			189.276,65	491.130,41	1.679.759,88	721.346,43
Total costes de promoción (€)						3.081.513,36

<b>A. Colaboración público-privada</b>	
Administración o entidad licitadora	Zaragoza Vivienda SLU
Indicar la fórmula de colaboración público-privada: Derecho de superficie / concesión administrativa / negocios jurídicos análogos (especificar negocio)	Derechos de superficie
Se dispone de estudio económico-financiero que analice la viabilidad del proyecto. Memoria-programa (Sí/No)	Sí
¿Se prevé bajar la cuantía máxima de la ayuda €/m <sup>2</sup> o en las rentas máximas del alquiler?	Sí
Duración del Derecho de Superficie/Concesión Administrativa (en años)	50 años de explotación

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANAGOBIERNO  
DE ARAGON

Zaragoza

Renta máxima del alquiler (€/m <sup>2</sup> útil.mes)	Vivienda	7,02
	Garaje y Trastero	4,21
Renta media alquiler en zona actuación (€/m <sup>2</sup> .mes)		7,02
Condiciones de los arrendatarios en relación con el IPREM o similar.	General	4,5 IPREM
	Familia Numerosa (Cat. general) y personas con discapacidad	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Familia Numerosa (Cat. especial) y personas con discapacidad severa	Condiciones especiales según normativa vigente.
	Otros (describir)	
Explique brevemente el estado en el que se encuentra el proceso de la actuación		Elaboración de pliegos de Derecho de Superficie.

**B. Promoción pública****CONSIDERACIONES ADICIONALES**

<b>Otra información relevante en relación a la actuación:</b>	
<b>Documentación adicional aportada (la documentación mínima a aportar: Memoria-Programa, Plano localización, Reportaje Fotográfico en caso de rehabilitación)</b>	Memoria-programa, planos de situación y emplazamiento, ficha urbanística, estudio financiero

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

### CÁLCULO AYUDA MÁXIMA MITMA-PRTR

*Complimentar el cuadro con los datos disponibles (según proyecto) de las viviendas de la actuación. Si fuese necesario, ampliar el cuadro e incorporar todas las tipologías de vivienda, copiando la fórmula de la columna "Ayuda máxima por vivienda (€)".*

*En el apartado del cálculo de la ayuda máxima de la ficha, no será necesario cumplimentar la información relativa a los tramos, solo indicando el número total de viviendas y la cuantía de la ayuda. Cuando proceda, esta tabla se adjuntará a la ficha de la actuación.*

Cuantía ayuda por m <sup>2</sup> de superficie útil de vivienda (€). Máximo 700 €, modificar si procede.	700,00
--	--------

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m <sup>2</sup> )	Ayuda máxima por vivienda (€)
A	19	45,00	31.500,00
B	9	52,00	36.400,00
<b>Total número de viviendas:</b>		<b>Total superficie útil (m<sup>2</sup>):</b>	<b>Total ayuda máxima de la actuación (€):</b>